

PANORAMA

ENTREVISTA. Los bogarreños tienen nuevo alcalde desde el lunes en virtud de un acuerdo entre el PP y Ciudadanos para todo el presente mandato local.

JOSÉ LUIS LÓPEZ PÉREZ

ALCALDE DE BOGARRA Y ÚNICO CONCEJAL DE CIUDADANOS

«Es muy urgente el diseño, aprobación y aplicación de un nuevo Plan de Ordenación Municipal»

E.F. / ALBACETE

Desde el lunes, Bogarra tiene nuevo alcalde. Se trata de José Luis López Pérez, el único concejal de Ciudadanos en la Corporación, quien accede al cargo en virtud de un acuerdo entre el PP y su formación política. Dicho acuerdo supuso que, durante dos años y medio, el popular Ángel Valentín Sánchez ocupase la Alcaldía, para ahora cedérselo a López, durante el año y medio que resta de mandato.

¿Qué valoración hace usted de estos dos años y medio de mandato? Ciertamente, bastante buena. En 2015, desde Ciudadanos teníamos claro que el Ayuntamiento necesitaba un cambio, al igual que muchos de sus habitantes. El PSOE había gobernado el municipio durante 30 años y éste arrastraba desde hacía bastante tiempo graves carencias en sus infraestructuras, sobre todo en el caso de las pedanías, y también había fuertes desequilibrios en las cuentas de la Corporación que impedían hacer frente a estos problemas. El resultado de las elecciones fue ajustadísimo, hablamos de cinco votos de ventaja del PSOE sobre el PP, lo que es un auténtico empate técnico, ambos grupos obtuvieron los mismos concejales, tres cada uno, así que en Ciudadanos decidimos que ya era el momento de un auténtico cambio, tanto en la personas como en la forma de gobernar.

De estos dos años y medio, ¿qué logros destacaría, a su juicio? Sobre todo, la reducción de la deuda municipal porque, como le decía, sin una buena gestión económica es imposible tener margen para aplicar un programa de Gobierno. En cuanto al resto, ha habido varios logros pero, de todos ellos, me gustaría destacar el gran esfuerzo que se ha hecho en la promoción turística del municipio, no sólo a través de su importante patrimonio natural, sino también a través de la cultura. Debo destacar la Ruta de las Esculturas, un recorrido de unos dos kilómetros y medio en el que se pueden ver hasta 53 piezas de destacados artistas, y en cuyo diseño y realización hemos contado con el apoyo de destacados representantes del mundo académico. Después, otro logro muy importante, y lo digo como parte afectada, porque resido en una, es que las pedanías han sido objetivo prioritario de la acción de gobierno.

¿Qué cree que está pendiente aún? Para nosotros, es muy urgente el diseño, aprobación y aplicación de un nuevo Plan de Ordenación Municipal.



CIUDADANOS

«El urbanismo de Bogarra todavía se rige por normas subsidiarias que datan de los años 70 del pasado siglo»

«Las pedanías han sido objetivo prioritario de la acción de Gobierno»

pal. En este tiempo, sólo vamos a tener tiempo para iniciar los trabajos, porque el proceso de redactar y aplicar un POM puede llevar hasta tres años, pero es una necesidad inaplazable.

El urbanismo en Bogarra todavía se rige por unas normas subsidiarias que datan de los años 70 del pasado siglo; huelga decir que están completamente obsoletas y, en vez de facilitar el desarrollo del municipio, se han vuelto un corsé que lo frena todo. Además, me gustaría que, al final del mandato, estuviesen terminadas las obras de modernización de las redes de suministro de electricidad en el municipio, especialmente en las pedanías.

¿Y la carretera de las Yeguarizas? ¿Llegaremos a verla antes de 2019? Precisamente, hace pocos días, en paralelo al relevo en la Alcaldía, se llegó a un acuerdo entre el Ayuntamiento, la Junta y la Diputación para asfaltar esta carretera, con un capa nueva cuyo coste rondará los 130.000 euros, lo que mejorará de forma considerable las comunicaciones de esta pedanía. En agosto, ya pasamos las máquinas, pero eso era provisional, por eso se va a cambiar un camino de tierra por una vía asfaltada que ofrecerá un trayecto más seguro a los vecinos.

RIÓPAR

Un incendio en Carrizosa se saldó con un hombre afectado por el humo

REDACCIÓN / ALBACETE

Sobre las ocho y media de la tarde del martes, se declaró un incendio en la planta baja de una vivienda de la pedanía de Carrizosa, perteneciente al término municipal de Riópar. A resultas del mismo, un varón de 60 años de edad fue trasladado al Hospital de Hellín, afectado por la inhalación de humo. Según se informaba ayer desde el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (Sepei), al recibirse el aviso, una unidad de bomberos del parque de Molinicos se desplazó al lugar de los hechos,

además de varios efectivos de la Guardia Civil y una UVI móvil.

De acuerdo al relato de los hechos ofrecido ayer por los servicios de emergencia, el fuego se declaró, por causas todavía desconocidas, en el salón de la vivienda y la mayor parte de los daños los causaron los humos, ya que las llamas fueron escasas. Dichos humos afectaron a la única víctima del suceso, un hombre de 60 años que fue trasladado de inmediato al hospital hellinero. La emergencia se dio por finalizada, y el incendio extinguido, en torno a las 22,30 horas.

PATERNA DEL MADERA

Las inversiones reales para 2018 serán de 59.000 euros

REDACCIÓN / ALBACETE

El Ayuntamiento de Paterna del Madera dio a conocer ayer, a través de un anuncio oficial, las cifras básicas del presupuesto municipal para 2018, que ya es definitivo tras la finalización del preceptivo trámite de exposición pública. De acuerdo a

estos datos, el presupuesto local ascenderá a 930.858 euros. Dentro del capítulo de gastos, las partidas más importantes son la de gastos de personal (180.387 euros) y gastos corriente en bienes y servicios (120.736 euros); dentro de este capítulo, cabe destacar además la partida destinada a inversiones reales, que este año ascenderá a 59.332 euros. En cuanto al capítulo de ingresos, las previsiones de ingresos más relevantes corresponden a las partidas de transferencias corrientes (166.039 euros) e impuestos directos (124.972 euros).



AYUNTAMIENTO DE NERPIO (ALBACETE)

ANUNCIO

Anuncio de 23 de enero de 2018, del Ayuntamiento de Nerpio (Albacete), sobre información pública del expediente de calificación urbanística y licencia municipal de obras, incoado a instancias de Dña. María Carmen Gómez Plasencia para la construcción de una nave almacén agrícola en el polígono 10, parcela 91.

Por Dña. María Carmen Gómez Plasencia se ha solicitado licencia municipal de obras y calificación urbanística para la construcción de una nave almacén agrícola en la parcela 91 del polígono 10 de Nerpio, en suelo clasificado como rústico no urbanizable de especial protección natural.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha y artículo 43.5 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico, se somete el expediente a un periodo de información pública de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, a los efectos de formulación de alegaciones y otras observaciones que se estimen convenientes.

Durante el plazo indicado el expediente estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de 09:00 a 14:00 horas.

El Alcalde
José Antonio Gómez Moreno